

10621  
11



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

---

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
CUAUTITLAN**

**ADMINISTRACIÓN FINANCIERA**

**“ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO  
A LA EMPRESA”**

**TRABAJO DE SEMINARIO  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:  
LICENCIADA EN CONTADURÍA  
P R E S E N T A :  
MARIANA BARDALES ESTRADA**

**ASESOR: L.C. PEDRO OLIVERA FIGUEROA**

**CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MÉXICO.**

**2003**



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLÁN**  
UNIDAD DE LA ADMINISTRACION ESCOLAR  
DEPARTAMENTO DE EXAMENES PROFESIONALES

UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE ESTUDIOS  
SUPERIORES CUAUTITLÁN

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



**DR. JUAN ANTONIO MONTARAZ CRESPO**  
DIRECTOR DE LA FES CUAUTITLÁN  
P R E S E N T E

ATN: Q. Ma. del Carmen García Mijares  
Jefe del Departamento de Exámenes  
Profesionales de la FES Cuautitlán

Con base en el art. 51 del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FES-Cuautitlán, nos permitimos comunicar a usted que revisamos el Trabajo de Seminario

Administración Financiera

"Análisis del financiamiento a la Empresa"

que presenta la pasante: Mariana Bardales Estrada  
con número de cuenta: 09296445-2 para obtener el título de  
Licenciada en Contaduría

Considerando que dicho trabajo reúne los requisitos necesarios para ser discutido en el EXÁMEN PROFESIONAL correspondiente, otorgamos nuestro VISTO BUENO

**A T E N T A M E N T E**  
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"  
Cuautitlán Izcalli, Méx. a 16 de Enero de 2003

**MODULO**

**PROFESOR**

**FIRMA**

<u>I</u>	<u>I.C. Alejandro Amador Zavala</u>
<u>II</u>	<u>I.C. Rosa María Olvera Medina</u>
<u>III</u>	<u>I.C. Pedro Olivera Figueroa</u>

**B**

## AGRADECIMIENTOS

### **A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO**

*Por haberme dado la oportunidad de pertenecer a la Máxima Casa de Estudios y por brindarme la oportunidad de luchar por un sueño que se verá realizado al obtener mi Título Profesional.*

### **A LA FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES CUAUTITLAN**

*Por brindarme la oportunidad de recibir en sus aulas una Educación Profesional y así llevar a la práctica sus enseñanzas y poder poner muy en alto el nombre de esta Institución*

### **A DIOS**

*Por haberme dado a los mejores padres del mundo y por permitirme llegar a culminar una de las metas más importantes de mi vida.*

### **A TODOS LOS PROFESORES**

*Gracias por transmitirnos sus conocimientos y experiencias y muy en especial a todos aquellos que de alguna forma colaboraron en la realización de este trabajo.*

## **A MIS PADRES**

### **ROBERTO BARDALES LÓPEZ (+)**

*Gracias Papá por haberme enseñado a valorar la vida, y a ser responsable, porque desde niña me enseñaste que si se tiene una meta, hay que luchar mucho para llegar a ella.*

*Gracias porque sé que jamás me dejaste sola, siempre haz estado en mi corazón apoyándome y cuidándome, por eso, quiero dedicarte este trabajo, que es el fruto de las enseñanzas de mi Mamá y Tuyas y por eso solo puedo decirte: Gracias Papá, lo logramos. Te quiero mucho.*

### **FRANCISCA ESTRADA HERNÁNDEZ**

*Gracias Mamita porque desde niña tu haz sido el mejor ejemplo que pude haber tenido, ejemplo de valor, superación y dedicación, porque me enseñaste a vencer los obstáculos que se me presentaran y a salir adelante a pesar de todo.*

*Gracias Mamita porque si no hubiera sido por ti, por tus palabras de aliento, por tu cariño y porque nunca dejaste de confiar en mí, no hubiera podido llegar hasta aquí. Por eso quiero dedicarte con mucho cariño este trabajo, eres lo máximo Gracias por ser mi Mamá.*

## **A MIS HERMANOS**

*Carmen Virginia, Josefina, Roberto, Miguel, Silvia, Laura, Rocío, Yolanda y Norma. Gracias por ese apoyo incondicional que siempre recibí de ustedes y por esas palabras de aliento que recibí en su momento de cada uno y que me ayudaron a culminar esta meta.*

*Gracias porque cada uno en la medida de sus posibilidades me ayudó a sacar adelante mi carrera y si no hubiera sido por ustedes tal vez no lo hubiera logrado.*

*Gracias Vicky porque tú siempre has sido un pilar muy grande en mi vida.*

### **A MIS SOBRINOS**

*Claudia, Karen, Ana Bertha, Fernanda, Roberto, Christopher, Ángel, Kevin, Yohar y en especial a Carmen Virginia y a César Alfonso (+) con quienes crecí y pasé momentos maravillosos. gracias por su apoyo.*

### **A CESAR AUGUSTO LUNA ALFEIRAN**

*Gracias cuñado por brindarme el apoyo necesario para poder cumplir uno de mis más grandes sueños.*

### **A MI FAMILIA EN GENERAL**

*A mis cuñados, Cuñadas y a mis Primos y Primas, gracias por su apoyo.*

### **A MIS AMIGOS**

*Que en todo momento tuvieron una palabra de aliento y motivación, gracias por sus consejos y cariño que siempre me han brindado.*

# ANÁLISIS DEL FINANCIAMIENTO A LA EMPRESA

## ÍNDICE

Objetivos .....	1
Planteamiento del Problema .....	2
Introducción .....	3
<b>CAPITULO 1 FINANCIAMIENTO</b>	
1.1 Antecedentes .....	5
1.2 Concepto .....	9
1.3 Etapas del Financiamiento .....	13
1.4 Diferencia entre Inversión y Financiamiento .....	15
1.5 Clasificación de las fuentes de Financiamiento .....	16
<b>CAPITULO 2 FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS</b>	
2.1 Utilidades Retenidas .....	22
2.2 Anticipos a Clientes .....	23
2.3 Prestamos Personales .....	23
2.4 Incremento a Pasivos acumulados .....	24
2.5 Emisión de Acciones .....	24
2.6 Depreciación y Amortización .....	27
2.7 Reservas de Pasivo .....	28

### **CAPITULO 3 FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS**

<b>3.1 Crédito Comercial</b> .....	<b>30</b>
<b>3.2 Crédito Refaccionario</b> .....	<b>33</b>
<b>3.3 Crédito Simple</b> .....	<b>35</b>
<b>3.4 Crédito Prendario</b> .....	<b>37</b>
<b>3.5 Crédito Directo o Quirografario</b> .....	<b>41</b>
<b>3.6 Crédito de Habilitación o Avío</b> .....	<b>42</b>
<b>3.7 Crédito Hipotecario</b> .....	<b>44</b>
<b>3.8 Crédito Hipotecario Industrial</b> .....	<b>47</b>
<b>3.9 Apertura de Crédito con Caucción Sobre Valores</b> .....	<b>49</b>
<b>Caso Práctico</b> .....	<b>53</b>
<b>Conclusiones</b> .....	<b>75</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>76</b>



## **“OBJETIVOS GENERALES”**

Hacer un análisis y describir las diversas Fuentes de Financiamiento que podrían utilizar tanto personas físicas como morales para poder satisfacer sus necesidades de recursos.

Con este trabajo se espera que las personas físicas y morales conozcan y evalúen las posibilidades y las Fuentes de Financiamiento a las cuales pueden acceder, para que elijan la que más les satisfaga sus necesidades de recursos financieros con el menor costo posible.

## **“OBJETIVOS ESPECÍFICOS”**

Determinar la fuente o las fuentes de financiamiento más viables para la empresa.

Este trabajo está realizado con el fin de obtener un título profesional que me satisfaga como persona, para posteriormente poderme realizar como profesionista dentro del área de la contaduría.

## ***PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA***

**El planteamiento del problema es específicamente saber:**

**¿Qué es el Financiamiento y cuáles son sus características?**

**¿Qué requisitos se deben cubrir para poder utilizar un Financiamiento?**

**El desconocimiento de las "Fuentes de Financiamiento" en las personas Físicas y Morales, hace que se utilicen Financiamientos inadecuados ó malos, por tal motivo es necesario el conocimiento de todas las Fuentes de Financiamiento, y así poder tomar decisiones acordes a cada tipo de satisfactor entre las Fuentes y las necesidades de Financiamiento de las Empresas.**

## **INTRODUCCIÓN**

**En la actualidad la falta de recursos financieros que tienen los micro, pequeños y medianos empresarios para mejorar su empresa o iniciar una nueva, es uno de los principales problemas en el país, por lo que el financiamiento lo puede requerir toda empresa industrial, comercial o de servicios, que necesite dinero y no tenga como solucionar sus problemas a corto y largo plazo.**

**Por este motivo el financiamiento es esencial para poder dar firmeza y solidez a este tipo de empresas, para que puedan crecer y desarrollar al máximo sus capacidades para poder hacer frente a los problemas que impiden su sano desenvolvimiento y grado de competitividad.**

**En el desarrollo del presente trabajo se podrá apreciar la importancia de cada uno de los financiamientos tanto internos, como externos.**

**En general el trabajo consta de tres capítulos en los que se ha tratado de explicar las fuentes de financiamiento que podrían ser utilizadas por los empresarios para satisfacer las necesidades y los objetivos de sus organizaciones de acuerdo a lo que requiera cada empresa.**

**Debemos de tener en cuenta que dependiendo el giro de cada empresa será el tipo de financiamiento que requiera.**

**Para demostrar lo anterior, sometemos al análisis a una Empresa y sus necesidades, para así poder determinar cuál o cuáles Fuentes de Financiamiento resolverán su problemática, sin dejar de observar la correcta administración de su actuación.**

# CAPÍTULO 1 FINANCIAMIENTO

# **FINANCIAMIENTO**

## **1.1 ANTECEDENTES**

De acuerdo a datos arqueológicos, las prácticas bancarias datan de las primeras civilizaciones como los fenicios, los babilonios y los egipcios, donde existieron instituciones, generalmente templos, que recibían en depósito mercancías mismas que eran prestadas en momentos de carestía.

La aparición de la moneda, representó un estímulo a las operaciones bancarias. Los Templos Griegos como el de Delfos y Efeso se convirtieron en depositarios de los ahorros de comerciantes y esclavos.

La actividad bancaria en Roma consistía en : cambio de moneda, transporte de dinero, aceptación de depósitos regulares e irregulares y como operación principal, el préstamo mediante inversión de capital propio o ajeno.

En la Edad Media, la Iglesia inspirada en ciertos conceptos éticos afirmados por Filósofos como Aristóteles, Platón, Catón y fundamentalmente en la Doctrina Hebrea, prohibía prestarle dinero con intereses a los pobres y solo permitía hacerlo a los ricos o extranjeros, más tarde con motivo de las cruzadas, surge la necesidad de enviar grandes cantidades de dinero para financiar las operaciones militares, a pesar de la prohibición de la Iglesia, los florentinos y vieneses se convierten en prestamistas de los monarcas así como del mismo Papa. (Inocencio III).

En esa misma época, los judíos se establecieron en Lombardia para dedicarse a la actividad bancaria, extendiendo sus operaciones más allá de los Alpes, negociando en gran escala con el Monarca Luis IX.

Posteriormente, surgen los Toscanos, banqueros que llegaron a acumular enormes cantidades de dinero, a quienes se les atribuye haber utilizado la letra de cambio, el giro y el aval en sus operaciones.

En los inicios de la Época Moderna surgieron los Montes de Piedad, quienes concedían préstamos con intereses, pero solo hasta cubrir los gastos de administración. Pronto todos los Montes de Piedad se convirtieron en Bancos con funciones de caja, depósito y préstamos; adoptando una nueva política basada en la conclusión de que no era necesario tener todo el dinero guardado, ya que podían otorgar en préstamo gran porcentaje de los depósitos, extendiendo recibos por cantidades superiores a éstos, lo cual permitió gran desarrollo.

Las operaciones crediticias a corto plazo, estaban representadas por **financiamientos** de carácter comercial de desarrollo relativamente rápido, en cambio las operaciones a mediano y largo plazo llamadas mobiliarias, correspondían al financiamiento de la agricultura, industria y obras sobre inmuebles en general, surgiendo de hecho los bancos de crédito hipotecario y agrario.

La historia de la Banca de México, se remonta a los tiempos de la colonia, ya que en el año de 1774 aparece una institución que más que un Banco, era un patronato con fines un tanto filantrópicos, fundado por Don Pedro Romero de Terreros bajo la denominación de " Banco de Piedad y Animas, " que tenía como base el Monte de Madrid.

Sus funciones específicas consistían en otorgar créditos con garantía prendaria especialmente a las clases necesitadas, custodia de depósitos confidenciales y venta en almoneda de las prendas no desempeñadas o refrendadas.

En 1784 se creó el Banco de Avío de Minas, que como su nombre lo indica se dedicaba especialmente a refaccionar la minería.

En el siglo XIX y prácticamente a partir de que el país logró su independencia del colonialismo español, surgieron una serie de Bancos, algunos de ellos a iniciativa del Estado.

Entre las sucursales de origen extranjero que se establecieron en México en aquella época se cuenta con la agencia de un banco inglés que se estableció en 1864 bajo la denominación del " Banco de Londres, México y Sur-América," durante el imperio de Maximiliano de Habsburgo. Este banco aprovechando las técnicas bancarias británicas emitió billetes, recibió depósitos y realizó operaciones de crédito. Dicho Banco se fusionó en 1885 con el Banco de Empleados para dar nacimiento al Banco de Londres y México, el cuál se conoce actualmente como "Banca Serfín", S.A. En 1882 se creó el Banco Mercantil, Agrícola e Hipotecario con capital español, el cual fue también Banco emisor de billetes.

En 1884, México se encontraba ligado al capital extranjero y no pudo quedar al margen de la crisis internacional de esa época, por lo cuál tuvieron que fusionarse el Banco Mexicano y el Banco Mercantil, para dar origen al "Banco Nacional de México", que abrió a la Tesorería General de la Federación una cuenta corriente por \$ 8'000,000.00 ( ocho millones de pesos ) con un interés del 6% anual.

En 1889 se dispuso que no podía crearse ninguna nueva Institución Crediticia sin la autorización de la Secretaría de Hacienda y bajo contratos aprobados por el Congreso de la Unión. Más adelante en 1897 el ministro de Hacienda José Ives Limantour, logró que se expidiera la primera Ley General de Instituciones de Crédito, que fue la que realmente le dio origen al Sistema

## **Bancario Organizado.**

En esta ley quedó establecido que el Banco Nacional, así como el de Londres y México eran Bancos de emisión, fijando su duración, capital y clase, creando los primeros bancos Especializados, los Hipotecarios, Refaccionarios y una Institución de carácter auxiliar, los Almacenes Generales de Depósito.

A fines de 1915 Venustiano Carranza toma definitivamente el poder e inicia la reestructuración bancaria y monetaria del país, creando la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, el 26 de octubre del mismo año. Más adelante se dictaron nuevos decretos con los que se intentaba reglamentar el funcionamiento de los bancos y que culminaron con la Ley sobre Bancos Refaccionarios del 29 de diciembre de 1924.

La Ley de 1924, señala expresamente los tipos de instituciones bancarias que integran el Sistema Financiero y que son:

De acuerdo con su artículo VI, :

**Banco Único de Emisión y Comisión Monetaria.**

**Los Bancos de Depósito y Descuento.**

**Los Bancos Hipotecarios.**

**Los Bancos Agrícolas.**

**Los Bancos Industriales.**

**Los Bancos Refaccionarios.**

**Los Bancos de Fideicomiso.**

Este régimen bancario estaba integrado por instituciones de depósito y descuento, que habitualmente realizaban operaciones distintas a los préstamos y descuentos propiamente comerciales, lo cual ocasionó una de las más graves deficiencias legales y prácticas del Sistema Bancario Mexicano, por ello la Ley de



1932, abandonó el principio que había servido de base a la Ley de 1924, el de la especialización estricta de las instituciones.

En el año de 1926 se fundó el Banco Nacional de Crédito Agrícola, con lo que surge la figura de la institución nacional de crédito que habrá de ser recogida por la Ley de 1932.

Destaca fundamentalmente en esta nueva concepción, un principio que habrá de continuarse en toda la historia de la banca mexicana moderna, la necesidad de vincular la función crediticia con los problemas nacionales.

De esta manera una misma institución podría efectuar diversas operaciones activas y pasivas de crédito, pero para evitar confusiones se haría por medio de departamentos especiales.

## **1.2 CONCEPTO**

Consiste en obtener recursos económicos para la operación o para llevar a cabo proyectos de inversión de la entidad económica. Por lo que adquirir medios económicos se considera la integración de estos al flujo de efectivo, sin importar de donde provienen dichos recursos ni su objetivo de aplicación.

Los medios económicos en las sociedades son limitados y casi siempre escasos, por este motivo las compañías requieren nuevos fondos, ya sea, para fortalecer su estructura o para llevar a cabo nuevos proyectos de inversión.

El financiamiento consiste en la obtención de recursos que requiere la empresa para el desarrollo normal de sus operaciones, pudiendo invertir dichos recursos, solventar obligaciones, etc.

El financiamiento, es vital para las empresas y, también, su preocupación cotidiana. En el entorno competitivo internacional, se debe disponer de un financiamiento rápido y en términos razonables para aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado.

### **PARA ABRAHAM PERDOMO MORENO**

Es la obtención de recursos de fuentes Internas o Externas, a corto, mediano o largo plazo, que requiere para su operación normal y eficiente una empresa pública, privada, social o mixta. (1)

### **PARA HUNT, WILLIAMS Y DONALSON.**

Financiamiento: Es la obtención de recursos de fuentes internas o externas, a corto, mediano o largo plazo, que requiere para su operación normal y eficiente una Empresa Pública, Privada, Social o Mixta. (2)

En resumen el financiamiento se refiere a la manera de cómo una entidad puede allegarse de fondos o recursos financieros para llevar a cabo sus metas de crecimiento y progreso.

1. Perdomo Moreno, Abraham. "Planeación Financiera" México. ECASA. 1993. 3ª. Edición.

(2) Hunt, Williams y Donalson. "Financiación Básica de los Negocios". México. UTEHA. 1980 4ª edición.

## **¿POR QUÉ ES NECESARIO UN FINANCIAMIENTO?**

Para que una empresa alcance sus objetivos, necesita de apoyos que le permitan acrecentar su capacidad de compra ya sea de mercancías, mobiliario, equipo de transporte o de otra índole; aquí es donde surge la necesidad e importancia de la adecuada obtención de fondos.

Esta necesidad es trascendente ya que ante la carencia de dinero y recursos en general, muchas de las actividades de la empresa se verán limitadas en su desarrollo.

Es esencial conseguir financiamiento al tiempo y costo adecuado, así como saberlo emplear e invertir en una actividad o proyecto que nos reditue más beneficios a la entidad.

El dinero tiene un costo y rara vez se encuentra a la disposición de las empresas en cantidades suficientes, con esto cabe señalar que el obtener financiamiento tiene cierto grado de dificultad, por ello es importante la fijación de los objetivos de la empresa y las necesidades que la misma tendrá que cubrir, así como determinar los financiamientos necesarios para el desarrollo y éxito de la actividad empresarial.

Los cinco aspectos para seleccionar una fuente de financiamiento adecuada son:

1. **COSTO:** Generalmente el administrador financiero buscará minimizar el costo del financiamiento, el cual usualmente se puede expresar como una tasa de interés.

**2. RESTRICCIONES:** Algunos acreedores están más inclinados a imponer restricciones a las empresas que otros. Las restricciones podrían incluir límites en dinero para dividendos, gastos de capital y administración.

**3. IMPACTO SOBRE LA CLASIFICACIÓN DE CRÉDITO:** El uso de algunas fuentes de financiamiento, pueden afectar la clasificación del crédito de la empresa, más que la utilización de otras.

**4. CONFIABILIDAD:** Algunas fuentes de financiamiento son más confiables que otras, en el sentido de que es más probable que los fondos estén disponibles cuando se necesiten.

**5. FLEXIBILIDAD:** Algunas fuentes de financiamiento son más flexibles que otras, ya que la empresa puede aumentar o disminuir de manera fácil la cantidad de fondos suministrados.

## **1.3 ETAPAS DEL FINANCIAMIENTO**

Existen seis etapas del Financiamiento que son:

1. Previsión de necesidades de fondos.

2. Previsión de negociación:

2.1 Establecimiento de relaciones previas con las Instituciones de Crédito potenciales para el financiamiento.

2.2. Análisis de la situación económica del país, en cuanto al valor del Peso Mexicano, costo del dinero, etc.

A. Análisis cuantitativo y cualitativo de alternativas;

3. Negociación:

3.1 Contacto formal con dos o tres Instituciones de Crédito potenciales;

3.2 Proporcionar la información requerida por las Instituciones de Crédito potenciales;

3.3 Discusión de condiciones del financiamiento, tales como monto, interés, tasa, impuestos, plazo, garantías, forma de pago, requisitos legales, fiscales, etc.

3.4 Selección de la Institución de Crédito Real con quien se va a contratar el financiamiento;

3.5 Cierre y firma del contrato de financiamiento;

**4. Mantenimiento en la vigencia del financiamiento:**

**4.1** Proporcionar información periódica que solicite la Institución de Crédito;

**4.2** Vigilancia en los tipos de cambio, tasas de interés, etc.

**4.3** Vigilancia de flujos de recursos y fondos para el pago y amortización de la deuda;

**4.4** Vigilancia sobre las garantías del crédito;

**4.5** Vigilancia del cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato de financiamiento.

**5. Pago del financiamiento; o bien:**

**6. Renovación planeada con toda oportunidad del financiamiento.**

## **1.4 DIFERENCIA ENTRE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO**

**Las inversiones:** son aquellas aplicaciones de recursos, destinados al aumento de activos o para disminuir los pasivos y el capital contable, este último por el pago de dividendos.

**Inversión:** Cualquier destino dado a unos medios financieros, también puede considerarse inversión a la adquisición de bienes y mercancías.

**El financiamiento:** es el proceso de captación de recursos por parte de las empresas para su desarrollo, ya que esto ayuda al logro de sus objetivos.

Cuando se planea la obtención de recursos es importante considerar la naturaleza de la inversión ya que el funcionamiento y crecimiento de una empresa requiere de una realización constante de inversiones, las cuales si se realizan a largo plazo, como es el caso de los Activos Fijos, de preferencia deberán financiarse con pasivos a largo plazo o con aumentos de capital, esto dependiendo de la situación que guarde la empresa, porque no es adecuado mantener y renovar pasivos a corto plazo de forma constante.

Entre las alternativas de Financiamiento es preferible tomar aquellas que representen el menor costo y riesgo, esto con el objetivo de lograr mayores rendimientos en las inversiones.

No es posible separar dentro del ámbito financiero los conceptos de inversión y financiamiento, debido a que las dos decisiones se encuentran estrechamente ligadas en el desarrollo de las operaciones de la empresa, ya que las fuentes de recursos a corto y largo plazo sirven para ser aplicadas a inversiones aprobadas para realizar las actividades de la organización, propiciando con ello su crecimiento.

## **1.5 CLASIFICACIÓN DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La necesidad de Fuentes de Financiamiento de una Empresa, cualquiera que sea su giro, se origina con el fin de lograr un objetivo específico y su obtención se relacionará con la cantidad de recursos necesarios para llegar a alcanzarlo. La importancia de lo anterior consiste en conseguir e incorporar los recursos para la consecución del objetivo.

### **1. FINANCIAMIENTO INTERNO**

Son las utilidades generadas por la empresa no retiradas por los accionistas y que quedan dentro del renglón de utilidades retenidas y que en algún momento futuro pueden ser susceptibles de capitalización.

Pueden ser utilidades acumuladas, depreciación, amortización y pasivos acumulados.

### **2. FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Las fuentes externas de financiamiento son los recursos que provienen de entes de fuera de la empresa, y se les conoce bajo el esquema de apalancamiento, es decir, pasivos y capital que tienen su origen fuera de la organización.



### **3. FINANCIAMIENTOS A CORTO PLAZO**

Son adeudos que se vencen a más tardar en un año, que son utilizados para satisfacer necesidades de Activos Circulantes.

### **4. FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO**

El financiamiento a mediano plazo, contribuye al sostenimiento del activo fijo y capital de trabajo de la organización.

Este financiamiento se contrata para pagarse dentro del plazo que exceda de un año hasta cinco. De hecho, este financiamiento constituye un anticipo de beneficios, por lo que su pago o amortización debe planearse, con las utilidades de la empresa.

Si bien el criterio de toma de decisiones concerniente a las inversiones a Largo Plazo es maximizar el rendimiento de éstas, también será necesario que se seleccionen las fuentes de financiamiento más baratas para dichos proyectos.

Las inversiones a largo plazo deberán ser financiadas con pasivos a largo plazo o con capital contable.

## **5. FINANCIAMIENTO GRATUITO**

Este financiamiento no tiene costo, es decir, en teoría no se cobran intereses, comisiones, gastos, etc.

Como ejemplo se puede mencionar Los Financiamientos con Proveedores.

Aunque en esencia todos los financiamientos tienen un costo, este es el costo de oportunidad.

CAPÍTULO  
2  
FUENTES DE  
FINANCIAMIENTO  
INTERNAS

## **FUENTES DE FINANCIAMIENTO INTERNAS**

**Financiamiento interno sin garantía específica:** Recursos obtenidos de la propia empresa sin comprometer activos específicos como garantía del crédito.

**Financiamiento interno sin garantía específica autogenerados:** Recursos obtenidos de la propia empresa, sin comprometer activos específicos como garantía, motivados por la creación o incremento de reservas complementarias de activo, reservas de pasivo, reservas de superávit, venta de activo fijo obsoleto, no necesario ni indispensable, utilidades acumuladas retenidas en la empresa, etc.

**Financiamiento interno sin garantía específica espontáneo:** Recursos obtenidos de la propia empresa, sin comprometer activos específicos como garantía, motivados por la acumulación de pasivos. Por ejemplo:

Cuando la empresa paga a sus empleados y trabajadores sobre una base semanal, quincenal o mensual, al finalizar el balance mostrará pasivos acumulados por pagar; es decir, son pasivos no vencidos acumulados por pagar aún no exigibles.

También con los impuestos federales, estatales o municipales a cargo o retenidos no vencidos acumulados por pagar aún no exigibles, por ejemplo: Impuesto al Valor Agregado por Pagar, Impuesto del 1% sobre remuneraciones pagadas federal y estatal, Impuesto por la prestación de un servicio personal subordinado.

Estos pasivos acumulados aumentan espontáneamente a medida que aumentan las operaciones de la empresa.

**Financiamiento interno sin garantía específica negociados:** Recursos obtenidos de la propia empresa, sin comprometer activos específicos como garantía, motivados por los préstamos de funcionarios, préstamos de socios, por las aportaciones de capital social, de socios, accionistas, propietarios, etc., pendientes de capitalizar, o bien, por la capitalización de la actualización del capital.

Generalmente, por estos recursos no se pagan intereses.

**Financiamiento interno con garantía específica:** Recursos obtenidos de la propia empresa, comprometiéndolo activos específicos como garantía del crédito.

**Financiamiento interno con garantía negociados:** Recursos obtenidos de la propia empresa, comprometiéndolo algún activo, generalmente, fijo como garantía del crédito, motivado por préstamos recibidos de funcionarios, empleados y socios de la misma, o bien, garantizable contra documentos letra de cambio o pagaré.

Estos créditos, generalmente, son honorarios, es decir, se paga un interés, otorgando la empresa una garantía al comprometer algún activo fijo, o bien, un título de crédito letra de cambio o pagaré.

## **2.1 UTILIDADES RETENIDAS**

Por ser una fuente de fondos generados internamente como resultado de las operaciones, es el recurso de mayor utilización de la empresa.

Estos montos importantes de utilidades solo los presentan las empresas con salud financiera respecto a su nivel de ventas y a sus aportaciones de capital.

Cuando una entidad logra obtener utilidades netas, esto después de cubrir los compromisos con los acreedores y accionistas preferentes, se debe de tomar la decisión de si dicha utilidad se retiene, se reparte o ambas situaciones.

Las utilidades retenidas son las que no se capitalizan o no se distribuyen a los accionistas y que son conservadas en la empresa formando parte del capital no distribuible de la misma.

Las utilidades retenidas forman dos grupos:

### **Utilidades Retenidas Pendientes de Aplicar.**

Este tipo de utilidades las genera la empresa como resultado de su operación normal, se entienden como la diferencia existente entre el valor de venta realmente obtenido de los bienes o servicios ofrecidos, menos los costos y gastos efectivamente erogados, sumando a ello las depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados durante el ejercicio.

### **Utilidades Retenidas Aplicadas a Reservas de Capital.**

Son separaciones contables de las Utilidades Retenidas Pendientes de Aplicar, que garantizan la estadia de las mismas dentro del capital de la empresa.

## **2.2 ANTICIPOS A CLIENTES**

Los anticipos de clientes son generalmente una fuente de financiamiento a corto plazo, que permite allegarse de recursos a la empresa, destinando estos generalmente para la adquisición de materiales, materias primas o complemento para el otorgamiento de servicios, destinados para abastecer al cliente que anticipa los recursos.

Esta fuente de financiamiento se da en el momento en que el cliente paga al proveedor anticipadamente una parte del total de la operación.

## **2.3 PRESTAMOS PERSONALES**

Son préstamos otorgados por personas allegadas a los socios o accionistas de la empresa, sin establecer una fecha determinada de pago, utilizados para cubrir necesidades prioritarias, además de ser flexibles en las condiciones de pago. Este tipo de financiamiento no tiene costo.

Fiscalmente, el préstamo repercute en la empresa con el transcurso del tiempo y con motivo de los cambios de precio en el país, en los ingresos acumulables, cuando el capital es tomado en préstamo, ya sea total o parcialmente.

Se otorga a personas físicas sujetas de crédito por plazos de 3, 6, 9 u 11 meses, actualmente por montos entre \$ 5,000.00 y \$ 100,000.00 con una tasa de interés global y una comisión de apertura. Se paga mensualmente, se documenta mediante pagaré y requiere de aval.

## **2.4 INCREMENTO A PASIVOS ACUMULADOS**

Fuente de financiamiento originada por las operaciones contables de la empresa, ya que muchos productos se pagan con posterioridad a su prestación y permiten acumular recursos; sobresalen los pasivos acumulados por; intereses y dividendos, sueldos y salarios, rentas y servicios públicos, impuestos, pensiones y primas de antigüedad.

## **2.5 EMISIÓN DE ACCIONES**

Las acciones en que se divide el capital social de una sociedad anónima estarán representadas por títulos nominativos que servirán para acreditar y transmitir la calidad y los derechos de socio, y se registrarán por las disposiciones relativas a valores literales, en lo que sea compatible con su naturaleza y no sea modificado por la presente ley.

Las aportaciones de los socios, son parte del capital social de una empresa y muestran un margen de garantía para los acreedores de ésta ya que no pueden ser sustituidas de la sociedad, solo hasta después de haberse liquidado todos los pasivos a cargo de la entidad.

Los títulos que muestran las aportaciones de los socios se llaman acciones. A continuación se pondrá el concepto de acción:

**ACCIÓN:** Títulos que representan cada una de las partes iguales en que está dividido el capital de una Sociedad Anónima o una Sociedad en Comandita por acciones.



Una emisión de acciones, se debe manejar conservando un adecuado balance entre las diferentes fuentes de recursos, liquidez, capacidad de pago, rentabilidad, productividad, etc., para mantener una estructura financiera sana, considerando futuras necesidades económicas de la empresa a corto, mediano y largo plazo.

**Las acciones se clasifican principalmente en:**

Acciones Preferentes y Comunes, existiendo en ellas algunas diferencias y características generales, las cuales deben ser consideradas en la decisión al momento de emitir las, con la finalidad de determinar, cuales serán las más convenientes de acuerdo al objetivo y circunstancias de la empresa.

**Acciones Preferentes:**

Son aquellas a las que se les garantiza un dividendo anual mínimo, y en caso de que la empresa emisora sea liquidada, tienen preferencia sobre los otros tipos de acciones, que se encuentren en circulación.

**Acciones comunes:**

Los dueños de una empresa son los poseedores de este tipo de acciones, los cuales han invertido su dinero en ella por las expectativas de futuros rendimientos, sin embargo su responsabilidad se limita al monto de su inversión. Los accionistas comunes también son denominados dueños residuales, ya que reciben lo que queda después de que los gastos financieros u otras reclamaciones sobre las utilidades y activos, han sido satisfechas.

## **CARACTERÍSTICAS**

### **1. ACCIONES PREFERENTES:**

- No tienen vencimiento.
- Son acumulativas.
- Tienen prioridad de pago sobre las acciones comunes.
- El pago de dividendos, no depende de las actividades que se obtengan , sino del rendimiento pactado en ellas.
- No tienen derecho de voto en el consejo de administración.

### **2. ACCIONES COMUNES:**

- No tienen vencimiento.
- Tienen derecho a participar en el consejo de administración.
- Los dividendos estarán regulados por las utilidades obtenidas.
- Les corresponde propiedad sobre los activos de la empresa.
- Son solidarios responsables en cuanto a los pasivos adquiridos.

Las acciones Preferentes y Comunes por sus características se deben considerar como financiamientos permanentes que existirán mientras la empresa opere, esta forma de captar recursos corresponde definitivamente a las fuentes internas de financiamiento que puede utilizar una entidad.

## **2.6 DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN**

Conjunto de efectivo que obtiene la empresa con sus operaciones y que recupera la inversión, el cual se encuentra formado por las depreciaciones, las amortizaciones y el flujo que se acumule de acuerdo con las estimaciones de obsolescencia.

### ***AMORTIZACIÓN:***

**En finanzas.** Acto mediante el cual el deudor devuelve a su acreedor el capital que tenía en su poder en virtud de una operación crediticia. Se cancela o extingue la deuda por cualquier otro motivo.

**En contabilidad.** Pérdida o baja de valor que sufren los bienes intangibles del activo fijo o están en proceso de extinción.

### ***DEPRECIACIÓN:***

Pérdida funcional de valor, que sufre un activo o bien tangible por la disminución del rendimiento o servicios.

La amortización y depreciación son una fuente de financiamiento directa, al recuperarse a través de la venta de bienes o servicios, entra la recuperación de su inversión a financiar las operaciones de los circulantes.

## **2.7 RESERVAS DE PASIVO**

Estas están consideradas dentro de las características de las fuentes internas y son las que están constituidas por las obligaciones cuya fecha de pago, monto o beneficiario no está determinado a la fecha del balance.

Por consiguiente, está sujeto a una estimación, es decir, incluye aquellos pasivos que en forma general suelen no tener vencimiento específico o contractual.

Uno de los principales componentes son entre otros: Las prestaciones sociales que se adeudan a los trabajadores de la empresa, pagaderas cuando éstos se retiran o son dados de baja.

A veces se incluye también la participación de accionistas minoritarios en el patrimonio de empresas subsidiarias, aún cuando estas partidas no son pasivo ni patrimonio de la empresa.

### **Algunos ejemplos de reservas de pasivos:**

- Recursos para participación de utilidades a trabajadores.
- Reserva para uniformes del personal.
- Reserva para el impuesto sobre la renta.
- Reserva para el impuesto sobre activos de las empresas.

CAPÍTULO  
3  
FUENTES DE  
FINANCIAMIENTO  
EXTERNAS

## **FUENTES DE FINANCIAMIENTO EXTERNAS**

### **3.1 CRÉDITOS COMERCIALES**

**EN QUE CONSISTE :** El crédito comercial o carta de crédito es el compromiso por medio del cuál el Banco, se obliga a pagar a un vendedor, ya sea directamente o por medio de algún Banco Corresponsal, por cuenta de algún comprador, determinada cantidad de dinero, dentro de un plazo estipulado, contra la entrega de los documentos exigidos siempre y cuando los términos y condiciones del crédito se hayan cumplido.

Algunos ejemplos de este crédito pueden ser:

- El conocimiento de embarque.
- Facturas comerciales.
- Resguardo de almacén.
- Ordenes de entrega.
- Facturas consulares.
- Certificados de origen.
- Certificados de peso.
- Certificados de calidad.
- Etc.

El servicio que presta el Banco es auxiliar, entre los compradores y vendedores que tienen la oportunidad de operar simultáneamente, no obstante que, en la mayoría de los casos se encuentran en puntos distantes.

Las cartas de crédito pueden ser con financiamiento o sin él y además tienen la característica de ser transferibles cuando el cliente lo indique, implicando esto el conceder al beneficiario la facultad de transferir la carta de crédito a otro productor o vendedor que esté en la posibilidad de embarcar la mercancía amparada por el crédito.

Los créditos comerciales pueden ser: Revocables e Irrevocables.

**REVOCABLES:** El crédito comercial revocable no establece un vínculo jurídico definitivo entre el banco y el beneficiario, es decir, no se constituye una garantía de pago para el beneficiario, ya que la carta de crédito puede ser cancelada en cualquier momento, pudiendo ser éstos: Notificados y Domiciliados.

**IRREVOCABLES:** El crédito irrevocable implica el compromiso de pago del banco con el que establece el crédito para con el beneficiario y solo puede ser modificado o cancelado con la conformidad de todas las partes contratantes: comprador, beneficiario, banco emisor, y banco corresponsal, pudiendo ser estos: Notificados, Domiciliados y Confirmados.

**EL CRÉDITO COMERCIAL NOTIFICADO:** Es aquel en el que el Banco Corresponsal no asume ninguna obligación ya que solo se concreta a informar al beneficiario la existencia de un crédito a su favor, y que este último puede negociar el crédito no solo con el banco que le notifica sino con cualquier otro.

**EL CRÉDITO COMERCIAL DOMICILIADO:** Es aquel en el que el Banco Corresponsal no asume ningún compromiso y es el único que está autorizado a pagar el crédito; tiene la característica de que cuando el Banco Corresponsal verifica a su satisfacción que los requisitos de la cartera se han cumplido y que los documentos estén en orden, entrega el importe al beneficiario en calidad de pago definitivo.

**EL CRÉDITO COMERCIAL IRREVOCABLE ES CONFIRMADO:** Cuando el Banco que establece el crédito solicita a otro banco intermediario que lo confirme, es decir, que existe el compromiso de pago y conformación de los términos del crédito por parte del banco que avisa del crédito al beneficiario.

**DESTINO:** Tiene como finalidad el facilitar las transacciones comerciales para la adquisición de maquinaria y equipo, materias primas y materiales para la producción, además de la compra de inventarios para el fomento de negocios del cliente.

**FORMA DE PAGO:** Cuando es sin financiamiento la función de la institución es solo de servicio, cobrando las comisiones y gastos que se estipulen ya que el cliente deposita el importe del crédito previamente a la operación.

Cuando la institución financie la carta de crédito será necesario hacer el análisis circulante con el objeto de evaluar la eficiencia operacional del cliente y detectar la necesidad de recursos en su actividad normal, considerando además que si el objeto de la carta de crédito es para la adquisición de maquinaria y equipo se deberá tener la certeza de que el cliente cuente con financiamiento a largo plazo que cubra el destino o con recursos propios suficientes. Esto tiene como objeto conocer el origen de los recursos con los que cuenta y con los que pagará la carta de crédito.

**MECÁNICA DE OPERACIÓN:** Se instrumenta a través de un contrato de apertura de crédito comercial. Se opera como línea revolvente ratificable anualmente o bien como operación eventual. Generalmente el plazo máximo de la revolvencia es de 90 días, o hasta 180 días cuando se trate de importaciones. Podrá pactarse garantía real o personal dependiendo de la solvencia moral y económica del solicitante.



El pago de la obligación o la entrega de la aceptación por parte del banco, se realiza cuando los documentos recibidos evidencian el embarque de mercancías y cubren todas las condiciones estipuladas. Invariablemente la mercancía debe venir consignada y viajar protegida a través de los seguros adecuados a la naturaleza del bien objeto de la transacción a favor del banco, de tal forma que queden cubiertas todas las contingencias a que pueda estar sujeta.

⇒ En general estos créditos no se pueden establecer para documentar una garantía y / o fianza bancaria.

### **3.2 CRÉDITOS REFACCIONARIOS**

**EN QUE CONSISTE :** Es la operación de crédito de destino específico que se concede para fortalecer los activos fijos de las personas físicas o morales que estén dedicadas a realizar actividades industriales, agrícolas o ganaderas y, consecuentemente no podrán otorgarse a personas que realicen actividades comerciales o de servicios.

**DESTINO:** El crédito refaccionario es el complemento del financiamiento de avío, pues mientras éste último se utiliza para financiar activo circulante (capital de trabajo), el refaccionario tiene como destino específico la adquisición de útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cría, apertura de tierra para el cultivo, la compra e instalación de maquinarias y la construcción o realización de obras materiales necesarias para el desarrollo de las actividades del acreditado.

**FORMA DE PAGO:** En cuanto al pago de éste crédito es conveniente señalar que se paga con la generación de utilidades, por lo cual para fijar el plazo deberá determinarse el índice de cobertura de la deuda, además el periodo de gracia es importante que esté definido, ya que el hecho de comprar una maquinaria no le dará en ése momento a la empresa recursos para poder afrontar sus amortizaciones, sino que en la mayoría de los casos necesitará un periodo de instalación, de pruebas y de arranque, para que la maquinaria empiece a trabajar normalmente y por consiguiente a generar recursos para hacer frente a sus obligaciones.

De acuerdo con lo anterior, para la evaluación de éste tipo de crédito se considerará lo siguiente:

- Programa de inversión detallado.
  
- Cuál es el objetivo de la inversión en activos fijos y qué beneficios representa para la empresa. Capacidad instalada y su grado de utilización antes de la inversión.
  
- En su caso, capacidad instalada antes de la inversión.
  
- En su caso, nueva capacidad instalada que tendrá y cuál será el aprovechamiento estimado.

**MECÁNICA DE OPERACIÓN:** Se instrumenta invariablemente, mediante la celebración de un contrato que deberá expresar el objeto de la operación, la duración y forma en que el acreditado podrá disponer del crédito y se detallará, con toda precisión, la garantía real (objeto de la inversión), que deberá ser preferente y en primer lugar, así como las otras garantías pactadas.

El monto del crédito no podrá exceder del 70 % del valor de la inversión que el cliente realice, o bien por el 100% cuando el solicitante otorgue garantía adicional que cubra el valor en un 143%.

El plazo máximo de acuerdo a la Ley es de 15 años, sin embargo, este se determinará de acuerdo a la capacidad de pago del acreditado. En el grueso de las instituciones el plazo normal oscila entre 4 y 7 años.

Se formalizan en escritura privada los contratos en los que no se pacte la hipoteca, en forma contraria, en aquellos contratos en los que se constituya la hipoteca será necesario que se instrumente en escritura pública.

### **3.3 CRÉDITO SIMPLE**

Operación mediante la cual, el acreditante se obliga a poner una suma de dinero a favor del acreditado, quien se obliga a restituirlo, o a cubrirlo oportunamente, pagarle los intereses, prestaciones y comisiones que se estipulen al acreditante Institución Nacional de Crédito.

**EN QUE CONSISTE:** El Crédito Simple es una operación que se realiza mediante un contrato en el cuál, un Banco denominado acreditante se obliga a poner una suma de dinero a disposición de una persona o sociedad llamada acreditada, para que ésta haga uso del mismo en la forma, término y condiciones convenidas, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante las sumas de que disponga y a pagar los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen.

**COMO OPERA:** Una vez autorizado el crédito, se celebra un contrato entre la Institución (acreditante) y el cuenta-habiente de cheques (acreditado) determinando el monto del crédito, su plazo, intereses, garantías en su caso, etc.

Dentro del plazo convenido y en caso de haberse establecido en cuenta corriente, el acreditado podrá disponer del crédito mediante la expedición de cheques y redisponer del mismo conforme pague los adeudos anteriores, no existiendo esta posibilidad en casa de crédito simple, ya que se dispone del crédito por una sola vez.

Los intereses que causa esta operación son variables de acuerdo a lo que indiquen los organismos oficiales o la Dirección General del Banco.

El plazo máximo que otorga la institución para estos créditos es de 90 días, renovables una o más veces hasta un máximo de 360 días a partir de la fecha de su otorgamiento, como excepción y de acuerdo a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares (Art. 10-111), los Bancos de depósito pueden autorizar créditos en cuenta corriente a plazo que no exceda de 90 días, renovables una o más veces, pero teniendo en cuenta, que no se considerará renovadas las cuentas corrientes de crédito cuando respondan a un verdadero servicio de caja, es decir, cuando por lo menos el 50% del saldo deudor haya sido saldado, en algún momento del período de 90 días por remesas acreedoras.

**QUIENES PUEDEN SOLICITARLO:** Las personas físicas y morales dedicadas principalmente al comercio o industria.

**REQUISITOS IMPORTANTES:** Tener conocimiento de la solvencia moral y económica del acreditado, siendo conveniente recabar para tal efecto estados financieros actualizados, así como los elementos de juicio necesarios que permitan determinar la seguridad, liquidez y conveniencia del crédito.

## **BENEFICIOS PARA EL CLIENTE:**

- En el caso de cuenta corriente, el acreditado tiene derecho a hacer entregas antes de la fecha fijada, como reembolso parcial o total de las disposiciones que previamente hubiese hecho, quedando facultado nuevamente para disponer en la forma pactada del saldo que resulte a su favor, durante la vigencia del contrato.
- Representa un procedimiento ágil que le permita tener suficiente elasticidad para disponer de los fondos que necesite, destinándolos conforme a sus necesidades.

## **3.4 CRÉDITO PRENDARIO**

**EN QUE CONSISTE:** El préstamo prendario es una operación de crédito por medio de la cuál el Banco entrega a una persona llamada **prestatario** cierta cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor de la **prenda**, misma que cede el propio prestatario en garantía, firmando además un pagaré en el que se obliga a devolver en una fecha determinada la cantidad recibida y a pagar los correspondientes intereses, debiendo quedar descrita en el mismo la **garantía** de que se trate.

El acto que el prestatario efectúa consiste en la entrega de mercancías o valores que sirven da garantía al préstamo, se le conoce con el nombre de **FIGNORACIÓN** que significa empeñar una prenda.

**COMO OPERA:** Previa autorización del crédito, el banco entrega al prestatario en efectivo o mediante abono en su cuenta de cheques, el importe del documento, deduciéndole los intereses correspondientes, calculados éstos sobre el valor nominal del documento y por los días que transcurran entre la fecha en que se lleva a cabo la operación y su vencimiento.

El documento deberá ser liquidado por el prestatario, al vencimiento del mismo.

Es conveniente que la prenda constituida por materias primas o productos terminados, esté libre de todo gravamen y sea depositado por el prestatario en almacenes de concesión federal o en bodegas habilitadas por éste, debidamente amparadas por certificados de depósito, endosados en garantía a favor del Banco, entregándose junto con el bono de prenda correspondiente en su caso.

Cuando la prenda se constituya por medio de valores (bonos financieros, cédulas hipotecarias, acciones, etc.) el Banco debe recibirlos físicamente con su respectivo endoso en garantía cuando éstos sean nominativos.

Dentro de este tipo de crédito existe una variante que consiste en que la garantía, en lugar de depositarse en almacenes de concesión federal, se hace en bodegas propiedad del deudor o de terceros, recabando la institución acreditante para tal efecto un recibo de depósito de la prenda debidamente firmado por el deudor y por el depositario, que contiene además los datos necesarios que permitan la identificación de la prenda.

Esta forma de operar no es recomendable en virtud de que dichos recibos o certificados de depósito no producen efecto como títulos de crédito, consecuentemente, la prenda puede ser embargada por terceros, así mismo, no guarda la debida protección, ya que existe el riesgo de que el deudor pueda

hacer uso indebido de la prenda, por lo tanto, no hay un completo dominio sobre la misma por parte de la institución acreditante, también en caso de quiebra del solicitante, la prenda que no se encuentre depositada en almacenes de concesión federal amparada por el certificado de depósito y el bono de prenda, formará parte de la masa de quiebra.

De acuerdo con la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, los Bancos pueden efectuar préstamos prendarios, reembolsables a plazo que no exceda de 180 días renovables uno o más veces hasta un máximo de 360 días a contar de la fecha de su otorgamiento.

**QUIENES PUEDEN SOLICITARLO:** Las personas físicas y morales que preferentemente se dediquen al comercio o industria.

**REQUISITOS IMPORTANTES:**

- Tener conocimiento de la solvencia moral y económica del prestatario, siendo conveniente recabar para tal efecto estados financieros, así como los demás elementos de juicio necesarios que permitan juzgar la seguridad, liquidez y conveniencia del crédito.
- Por medio de la documentación correspondiente se verificará que las mercancías que se pignoren sean propiedad del prestatario.
- Que la prenda sea revisada por cuanto se refiere a calidad, estado de conservación, peso y cantidad, además que tenga demanda en el mercado, sea un bien de consumo necesario y no perecedero, así mismo un precio estable y que sea de fácil realización.

- Tratándose de pignoración de materias primas o productos terminados que el prestatario haya comprado, se sugiere que el monto del préstamo prendario no exceda del 70% del valor de dicha compra, comprobándose este aspecto con la documentación correspondiente y en caso de que la prenda haya sido manufacturada por el prestatario, que el monto del préstamo no exceda también del 70% pero del costo de producción, comprobándose este aspecto con el estado contable correspondiente, siendo conveniente además investigar el precio que tenga la prenda en el mercado y la tendencia de éste con el objeto de que sirva de base para calcular el porcentaje que habrá de prestarse, basándose lógicamente en el menor de los dos.

- En el caso de que la prenda corresponda a un título emitido por una sociedad financiera o hipotecaria de reconocida solvencia, se podrá conceder el préstamo prendario hasta por una cantidad mayor del 70%, vigilando que los valores estén preferentemente cotizados en la bolsa y que tengan un valor estable a fin de determinar el porcentaje del préstamo.

- En caso necesario, se deberá asesorar de un perito conocedor de la prenda de que se trate, con el objeto de que se proporcione el certificado parcial correspondiente.

#### **BENEFICIOS PARA EL CLIENTE:**

- Generalmente el préstamo prendario se otorga a los usuarios de crédito a corto plazo que carecen de papel susceptible de descuento, mediante la pignoración de algunos bienes de su propiedad, con lo cual obtiene recursos para financiar su negocio, quedando estos bienes debidamente custodiados y conservados, además estará en condiciones de vender la prenda en forma paulatina y a un mejor precio.



- Por medio de este préstamo, el cliente puede obtener numerario con mayor facilidad que con otro tipo de créditos, destinándolo a liquidar otros adeudos, proveerse de materias primas o productos terminados en la época adecuada de compra, con el objeto de obtener mejores precios, etc.

### **3.5 CRÉDITO DIRECTO O QUIROGRAFARIO**

Otorgamiento de dinero a una persona física o moral, mediante su firma en un pagaré, por parte de una Institución Nacional de Crédito.

**EN QUE CONSISTE:** El préstamo Directo o Quirografario, es una operación de crédito por medio de la cual el Banco entrega cierta cantidad de dinero a una persona denominada "prestatario", obligándose esta mediante la firma de un pagaré a devolverle al Banco la cantidad recibida más los intereses estipulados, en una fecha determinada.

A criterio del Banco, se podrá exigir que el pagaré sea suscrito o avalado por otra u otras personas, a fin de reforzar la seguridad y liquidez del crédito concedido.

**QUIENES PUEDEN SOLICITARLO:** Las personas físicas y morales que se dediquen a actividades comerciales e industriales.

**REQUISITOS IMPORTANTES:** Tener conocimiento de la solvencia moral y económica del prestatario, siendo conveniente recabar para el efecto, Estados Financieros actualizados, así como los demás elementos de juicio necesarios que permiten juzgar la seguridad, liquidez y conveniencia de la operación.

**BENEFICIOS PARA EL CLIENTE:** Estas operaciones son las más comunes para incrementar su capital de trabajo, con recursos ajenos al negocio, destinándolo a la compra de mercancía, materia prima o para cubrir los gastos normales del mismo, representando una ayuda para realizar operaciones de rápida consumación, con objeto de que de ellas obtengan los recursos necesarios para liquidar el préstamo.

### **3.6 CRÉDITOS DE HABILITACIÓN Y AVÍO**

**EN QUE CONSISTE :** Es una operación de crédito con destino y garantía específica que se concede para la adquisición de activos circulantes, con lo que se apoya el ciclo productivo de las personas dedicadas a la industria, ganadería o agricultura y, por consecuencia, no son aplicables a actividades comerciales.

**DESTINO:** El acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de las materias primas y materiales, y en el pago de los jornales, salarios y gastos directos de la exploración; indispensables para financiar gastos de producción agropecuaria como fertilizantes, abonos, animales de engorda, semillas para siembra, alimento para ganado, etc.

**FORMA DE PAGO:** En cuanto al pago de éste tipo de créditos debe considerarse que una parte del mismo se paga con la conversión de activo circulante y otra con la generación de utilidades de la empresa pues en esta forma generará capital de trabajo permanente. En base a esto debe determinarse la capacidad que tiene el negocio de generar los recursos para cubrir el servicio de la deuda y para el pago del capital. Por otra parte, debido al destino específico del crédito, el análisis se realizará en las partidas que conforman la operación del negocio considerando los siguientes aspectos:

- Se debe presentar el programa completo de los conceptos a financiar, especificando volúmenes e importe de éstos, así como los productos que se obtendrán con el importe del crédito o estimaciones de producción en el caso de actividades agropecuarias.
- Se debe analizar la procedencia de los insumos que utiliza, periodos de abastecimiento, ciclicidad de estos, volúmenes de compra, dificultades para la adquisición, condiciones de venta, porcentaje de participación de cada insumo en la integración del costo de producción y su grado de obsolescencia.

Será importante especificar el ciclo de operación para no manejar los vencimientos en un periodo en el cual los productos estén aún en proceso y por lo tanto no se tienen los recursos disponibles para efectuar el pago.

**MECÁNICA DE OPERACIÓN:** Su instrumentación debe ser, invariablemente, mediante la celebración de un contrato en el que se expresará detalladamente el objeto de la inversión, la duración y la forma en que el beneficiario podrá disponer del crédito y se fijarán con toda precisión los bienes que se afecten en garantía, tomando en cuenta que siempre quedará la inversión como garantía del crédito y ésta será preferente y en primer lugar.

El crédito podrá otorgarse hasta por un máximo del 70% del valor de la inversión o bien por el 100% cuando se ofrezca garantía adicional por un 143%. El plazo máximo al que se puede operar éste crédito de acuerdo a la ley es de 3 años.

Se formalizan en escritura privada los contratos en los que no se pacte la hipoteca, en forma contraria en aquellos contratos en que se constituya hipoteca, será necesario que se instrumente en escritura pública.

Los créditos de habilitación o avío, debidamente registrados, se pagarán con preferencia a los refaccionarios, y ambos con preferencia a los hipotecarios inscritos con posterioridad.

\*El crédito de habilitación o avío nunca podrá ser destinado para pagar pasivos ya generados o para destinos imprecisos como "financiar operaciones".

### **3.7 CRÉDITO HIPOTECARIO**

Para los prestamistas de dinero la hipoteca constituye la garantía más segura de que al final del plazo les será devuelta la cantidad prestada.

Respecto de sus antecedentes, RAFAEL ROJINA VILLEGAS, nos dice que " la hipoteca es una institución jurídica que nos viene desde el derecho griego, en donde toma su nombre ", aún cuando algunos autores opinan que es de una institución de origen judío.

En el derecho griego la hipoteca significaba *la prenda* de un bien inmueble para garantizar el cumplimiento de una obligación, y tenía por consiguiente la desventaja de que se *desposeía* al deudor de la finca, motivo por el cuál los romanos la perfeccionaron al darle el carácter de un *derecho real* constituido sobre bienes muebles o inmuebles que no se entregaban al acreedor, para garantizar el cumplimiento de una obligación y su preferencia en el pago. Esta evolución que se opera del derecho griego, al romano, para permitir en este último que el deudor conserve el bien hipotecado y no obstante ello constituya una plena *garantía real*, fue el paso fundamental para permitir que la hipoteca se convirtiera en el medio más eficaz, inteligente y auxiliar del crédito, a la vez el recurso económico más ventajoso para que un deudor pudiese seguir explotando el bien objeto de la garantía.

**EN QUE CONSISTE:** Es un financiamiento a largo plazo, que se concede para adquisición, construcción, obras o mejoras de inmuebles destinados al objeto social de la empresa, así como para el pago o consolidación de pasivos originados para la operación normal de la misma, excluyendo aquellos otorgados por otras Instituciones de crédito, también sirve para apoyar el capital de trabajo, con la característica de que la garantía del préstamo, está constituida por el propio inmueble u otro de la propiedad del solicitante.

A este préstamo también se le denomina Préstamo con Garantía Inmobiliaria.

Se garantiza con activos fijos tangibles de la empresa.

### **CLASIFICACIÓN:**

Este crédito se clasifica en base al giro de la empresa solicitante sin perder de vista los objetivos del mismo:

1. Préstamo Hipotecario Industrial y Ganadero.
2. Préstamo Hipotecario de Interés Social.
3. Préstamo Hipotecario en UDI'S.

**QUIENES PUEDEN SOLICITARLO:** Este crédito se otorga a personas físicas o morales, que se dedican a la producción de bienes y servicios, que presenten un proyecto de inversión el cuál establezca tiempo y destino del crédito, así como la reutilidad del mismo.

**FORMA DE PAGO:** Su plazo es de 5 años con un año de gracia para su pago, cuando se trate de empresas agrícolas o ganaderas y de 15 años con dos años de gracia cuando se destine a la industria.

Se paga de forma mensual, trimestral o anual dependiendo de las necesidades específicas de la empresa debiendo liquidar los intereses de forma mensual.

La tasa de interés se basa en el Costo Porcentual Promedio, más una sobre tasa fijada por el banco acreditante, pudiendo cobrar el 1% sobre el importe del financiamiento por apertura de crédito los intereses se cobran sobre saldos insolutos vencidos mensualmente, si se trata de industrias y semestral a empresas agrícolas o ganaderas.

### **REQUISITOS IMPORTANTES:**

1. Determinar la capacidad de pago del solicitante y flujos de efectivo.
2. Contar con el Certificado de gravamen de los inmuebles ofrecidos en garantía, expedido por el registro Público de la Propiedad y comercio con una antigüedad no mayor de 30 días a la fecha de la firma del contrato.

**MECÁNICA DE OPERACIÓN:** El valor del crédito no excederá el 50% del valor de las garantías lo cuál se deberá de comprobar mediante avalúo. Además de ello se puede llegar a requerir de la garantía por parte de terceros.

Las garantías se constituyen por los activos tangibles de la empresa, requiriéndose en algunos casos de garantías adicionales, además el acreditado debe demostrar su capacidad de pago.

### **3.8 CRÉDITOS HIPOTECARIOS INDUSTRIALES**

**EN QUE CONSISTE :** Es la operación por medio de la cual se otorga una cantidad de dinero al acreditado, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma, términos y condiciones convenidas, quedando obligado el acreditado a restituir al acreditante la suma de que disponía y a pagarle los intereses, prestaciones, gastos y comisiones que se estipulen.

**DESTINO:** Es un crédito a mediano o largo plazo que debe destinarse a la industria, ganadería o agricultura para el fomento de sus operaciones tales como: inversiones de activo fijo, inclusive la adquisición de bienes inmuebles y la consolidación de pasivos, siempre y cuando estos últimos no sean a favor de socios y compañías filiales.

**FORMA DE PAGO:** En cuanto al pago de éste crédito se debe considerar que una parte del mismo se paga con la conversión de su activo circulante, cuando el destino haya sido la consolidación de pasivos que se hayan originado para financiar capital de trabajo, y otra parte se paga con la generación de utilidades de la operación, cuando se trate de la consolidación de activos fijos o consolidación de pasivos originados en el financiamiento de inversiones permanentes.

**MECÁNICA DE OPERACIÓN:** Estos préstamos se instrumentan, mediante un contrato, el cuál invariablemente será en escritura pública, en la cuál se deberá especificar en forma clara el destino, forma de disposición y garantías reales o personales para que sean fácilmente identificables. Siempre se deberá tener como garantía la unidad industrial y preferentemente será en primer lugar y grado.

El monto del crédito nunca excederá del 50% del valor de los activos fijos comprobando mediante avalúo realizado por peritos registrados ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y nunca se tomará en cuenta el valor del activo diferido.

Cuando se tenga garantía adicional a la unidad industrial el máximo del crédito no podrá exceder del 50% del valor de la garantía.



### **3.9 APERTURA DE CRÉDITO CON CAUCIÓN** **SOBRE VALORES**

Según el Artículo 291 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito:

La apertura de crédito es un contrato en virtud del cual una de las partes llamada "acreditante" (Banco) se obliga a poner una suma de dinero a disposición de la otra llamada "acreditado" o a contraer por cuenta de este una obligación, para que el mismo haga uso del crédito concedido en la forma y términos pactados, quedando obligados a su vez a restituir al acreditante las sumas de que disponga o a cubrirlo oportunamente por el importe de la obligación que contrajo y en todo caso, a pagar los intereses, comisiones, gastos y otras prestaciones que se estipulen.

Aunque este contrato nació en la práctica Bancaria y se desarrolló en ella, no es un contrato exclusivamente bancario, sino que puede ser celebrado entre particulares.

La apertura de crédito es el mecanismo por medio del cual se sitúan recursos a las personas que los necesiten ya sea para aplicarlos en adquisición de bienes de consumo o en forma personal, o para aplicarlos en actividades productivas.

La apertura de crédito puede ser:

**1. POR EL OBJETO: de dinero y de firma.**

♦ **Será apertura de crédito en dinero:** Cuando el Banco se obligue a poner a disposición del acreditado una suma determinada de dinero, para que el acreditado disponga de ella en los términos pactados.

♦ **Será apertura de crédito de firma:** Cuando el Banco ponga a disposición del acreditado su propia capacidad crediticia, para contraer por cuenta de este una obligación.

**2. POR LA FORMA DE DISPOSICIÓN: Simple o en Cuenta Corriente.**

♦ **Será apertura de crédito simple:** Cuando el crédito se agota por la simple disposición que de él haga el acreditado y cualquier cantidad que este entregue al Banco, se entenderá como dada en abono del saldo, sin que el acreditado tenga derecho, una vez que ha dispuesto del crédito, a volver a disponer de él, aunque no se haya vencido el término pactado.

♦ **En la Apertura de Crédito en Cuenta Corriente:** El acreditado podrá disponer del crédito en la forma convenida, y si hace remesas en abono del saldo, podrá volver a disponer del crédito, dentro del plazo pactado.

Esta es en la práctica, la forma más usual del contrato de apertura de crédito.

En el Artículo 298 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito nos dice que la Apertura de Crédito Simple o en Cuenta Corriente puede ser pactada con garantía personal o real. La garantía se entenderá extendida salvo pacto en contrario, a las cantidades de que el acreditado haga uso dentro de los límites del crédito.

La garantía del contrato de apertura de crédito podrá ser cualquiera, ya sea personal o real. **ES PERSONAL:** por ejemplo la fianza y **REAL:** En las que se hace entrega de la propiedad y dominio de las cosas, como la Hipoteca, La Prenda, etc.

Un crédito simple o en cuenta corriente que no tenga garantía, en todo caso será crédito en descubierto, lo cuál está prohibido para los Bancos, según la fracción VII del Artículo 106 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Este tipo de contratos deben hacerse en Póliza de Corredor Público Titulado, ante Notario Público o en Contrato Privado, en los cuales se insertarán todas las cláusulas relativas al pacto así como las garantías que se otorguen. Mas cuando tales garantías sean Hipotecarias, necesariamente el contrato deberá elevarse, para su validez, a Escritura Pública, porque siendo la Hipoteca esencialmente civil, el Código Civil Federal, en su Artículo 2917 establece que el Contrato de Crédito con Garantía Hipotecaria, se deberá constituir en Escritura Pública.

# CASO PRÁCTICO

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

El despacho de abogados "EDSONS" se encuentra inmerso en un proceso de crecimiento, por ello requiere de equipo de cómputo , que le permita procesar su información con mayor facilidad y rapidéz y para ello es necesario comprar equipo con tecnología avanzada que le permita procesar su información y acceder a ella en cualquier momento.

En la actualidad el despacho cuenta con equipo obsoleto y en poca cantidad, por esto el trabajo se ha vuelto más tardado y en ocasiones no se han podido procesar los casos por falta de equipo. Ante esta situación se está pensando en la adquisición de el equipo necesario que cubra la falta de este, en el presente y futuro próximo.

Para dar solución al problema se cuenta con tres opciones viables de inversión, que son: equipos de COMPAQ, HEWLETT PACKARD ó ACER, para tal fin se evaluarán las opciones y será escogida la mejor.

Para esto se utilizarán los métodos de:

**Periodo de Recuperación**

**Valor Presente Neto**

**Tasa Interna de Rendimiento**

## **PROYECTO "A" COMPAQ**

### **COMPUTADORA**

**PRESARIO 6130LA**

**Procesador Pentium IV, a 2.0 GHz**

**Memoria Ram 256 MB**

**Disco Duro de 80 GB**

**Monitor 20 "**

**Unidad DVD**

**CD-RW**

**Bundle con un gamepad**

### **SERVIDOR**

**Servidor Compaq PROLIANT ML350**

**Procesador xeon de 2200 MHz**

**256 MB en Memoria Ram**

**Disco Duro de 18.2 GB**

**Unidad CD – Rom**

**Tarjeta de red 10/100**

### **IMPRESORA**

**Impresora DJ1 2200**

**600 ppp en negro**

**2400 x 1200 ppp color 8 MB Ram**

**Puerto Paralelo**

**A411 ppm Negro y 2.9 en color**

**Win. 3.1 x 95, 98, NT, 4.0, 2000**

**Mac MS – Dos**

## **PROYECTO "B"      HEWLETT PACKARD**

### **COMPUTADORA**

**PAVILION 752M**

**Procesador Pentium IV, a 2.0 GHz**

**Memoria Ram 256 MB**

**Disco Duro 80 GB**

**1 CD 15", DVD más CD/RW**

**Quick Cam**

### **SERVIDOR**

**HP PROLIANT ML370 G2**

**Pentium IV, 2.0 GH**

**256 MB en Memoria Ram**

**Disco Duro de 18.2 GB**

**CD**

### **IMPRESORA**

**Impresora DJ1 2200**

**600 ppp en negro**

**2400 x 1200 ppp color 8 MB Ram**

**Puerto Paralelo**

**A411 ppm Negro y 2.9 en color**

**Win. 3.1 x 95, 98, NT, 4.0, 2000**

**Mac MS – Dos**

## **PROYECTO "C" ACER**

### **COMPUTADORA**

**ACER 7200 Pentium IV**

**Vel. 2.0 GHz**

**256 MB en Memoria Ram**

**Disco Duro 80 GB**

**FD 3.5"**

**Monitor Integrado, 15"**

**CD 52X**

**DVD**

**10/100 Base TX**

### **SERVIDOR**

**Servidor ALTOS G300**

**Pentium IV**

**256 MB en Memoria Ram**

**Disco Duro de 18 GB**

**100 mil Revoluciones**

**Sistema operativo**

### **IMPRESORA**

**Impresora DJ1 2200**

**600 ppp en negro**

**2400 x 1200 ppp color 8 MB Ram**

**Puerto Paralelo**

**A411 ppm Negro y 2.9 en color**

**Win. 3.1 x 95, 98, NT, 4.0, 2000**

**Mac MS – Dos**



CALCULO DE LA INVERSIÓN  
PROYECTO "A"

EQUIPO	MARCA	#UNIDADES	P.UNITARIO	TOTAL
PRESARIO 6130LA	COMPAQ	8	22,500	180,000
SERVIDOR	COMPAQ	1	29,601	29,601
IMPRESORA	HP	5	4,800	24,000
TOTAL DE LA INVERSIÓN				233,601

CALCULO DE LA DEPRECIACIÓN CONTABLE  
PROYECTO "A"

CONCEPTO	INVERSIÓN	TASA	2003	2004	2005
EQUIPO DE COMPUTO	233,601	33%	77,867	77,867	77,867

PRESUPUESTO FLUJO DE EFECTIVO  
PROYECTO "A"

CONCEPTO	2003	2004	2005
DEPRESIACIÓN	77,867	77,867	77,867
GASTOS DE OPERACIÓN	21,000	23,100	25,400
COSTO TOTAL	98,867	100,967	103,267
ISR 35%	(34,603)	(35,338)	(36,143)
PTU 10 %	(9,887)	(10,097)	(10,327)
PERDIDA NETA	(54,377)	(55,532)	(56,797)
DEPRESIACIÓN	77,867	77,867	77,867
	23,490	22,335	21,070
AHORRO	9,000	8,500	8,000
FLUJO DE EFECTIVO	32,490	30,835	29,070

PERIODO DE RECUPERACIÓN  
PROYECTO "A"

INVERSIÓN	VALOR NO RECUPERABLE	FLUJOS DE EFECTIVO
233,601	233,601	32,490
	201,111	30,835
	170,276	29,070
	141,206	

LO QUE YA NO SE PUEDE RECUPERAR ES

141,206

NOTA:

No se puede realizar el método de Tasa Interna de Rendimiento debido a que, jamás los Flujos Netos de Efectivo se podrán igualar a la inversión. Porque este proyecto no es de naturaleza productiva, sino de servicios a la empresa.

COSTO PONDERADO DE CAPITAL  
DE LOS TRES PROYECTOS

CONCEPTO	IMPORTE	%	INTERES	COSTO PONDERADO
PRESTAMO BANCARIO	100,000	40	0.30	12
APORTACION DE CAPITAL	75,000	30	0.50	15
PROVEEDORES DEL BIEN	75,000	30	0.20	6
TOTAL	250,000	100		33%

VALOR PRESENTE NETO  
PROYECTO "A"

PERIODO n	VALOR DE LA INVERSIÓN	FLUJO DE EFECTIVO	FACTOR 0.33	VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS
2003	233,601			
2003		32,490	0.752	24,432
2004		30,835	0.565	17,422
2005		29,070	0.425	12,355

VALOR PRESENTE	54,209
INVERSIÓN	233,601
VALOR PRESENTE NETO	<u>(179,392)</u>
INDICE VALOR PRESENTE	0.232

CALCULO DE LA INVERSIÓN  
PROYECTO "B"

EQUIPO	MARCA	#UNIDADES	P.UNITARIO	TOTAL
PAVILION 752M	HP	8	23,500	188,000
SERVIDOR	HP	1	25,183	25,183
IMPRESORA	HP	5	4,800	24,000
TOTAL DE LA INVERSIÓN				237,183

CALCULO DE LA DEPRESIACIÓN CONTABLE  
PROYECTO "B"

CONCEPTO	INVERSIÓN	TASA	2003	2004	2005
EQUIPO DE COMPUTO	237,183	33%	79,061	79,061	79,061



PRESUPUESTO FLUJO DE EFECTIVO  
PROYECTO "B"

CONCEPTO	2003	2004	2005
DEPRESIACIÓN	79,061	79,061	79,061
GASTOS DE OPERACIÓN	21,000	23,100	25,400
COSTO TOTAL	100,061	102,161	104,461
ISR 35%	(35,021)	(35,756)	(36,561)
PTU 10 %	(10,006)	(10,216)	(10,446)
PERDIDA NETA	(55,034)	(56,189)	(57,454)
DEPRESIACIÓN	79,061	79,061	79,061
	24,027	22,872	21,607
AHORRO	9,000	8,500	8,000
FLUJO DE EFECTIVO	33,027	31,372	29,607

PERIODO DE RECUPERACIÓN  
PROYECTO "B"

INVERSIÓN	VALOR NO RECUPERABLE	FLUJOS DE EFECTIVO
237,183	237,183	33,027
	204,156	31,372
	172,783	29,607
	143,176	.

LO QUE YA NO SE PUEDE RECUPERAR ES

143,176

**NOTA:**

No se puede realizar el método de Tasa Interna de Rendimiento debido a que, jamás los Flujos Netos de Efectivo se podrán igualar a la inversión. Porque este proyecto no es de naturaleza productiva, sino de servicios a la empresa.

VALOR PRESENTE NETO  
PROYECTO "B"

PERIODO n	VALOR DE LA INVERSIÓN	FLUJO DE EFECTIVO	FACTOR 0.33	VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS
2003	237,183			
2003		33,027	0.752	24,836
2004		31,372	0.565	17,725
2005		29,607	0.425	12,583

SUMATORIA DEL VALOR PRESENTE INVERSIÓN	55,145 <u>237,183</u>
VALOR PRESENTE NETO	(182,038)
INDICE VALOR PRESENTE	0.232

CALCULO DE LA INVERSIÓN  
PROYECTO "C"

EQUIPO	MARCA	#UNIDADES	P.UNITARIO	TOTAL
ACER 7200	ACER	8	24,200	193,600
SERVIDOR	ACER	1	23,300	23,300
IMPRESORA	HP	5	4,800	24,000
TOTAL DE LA INVERSIÓN				240,900

CALCULO DE LA DEPRESIACIÓN CONTABLE  
PROYECTO "C"

CONCEPTO	INVERSIÓN	TASA	2003	2004	2005
EQUIPO DE COMPUTO	240,900	33%	80,300	80,300	80,300

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

PRESUPUESTO FLUJO DE EFECTIVO  
PROYECTO "C"

CONCEPTO	2003	2004	2005
DEPRESIACIÓN	80,300	80,300	80,300
GASTOS DE OPERACIÓN	21,000	23,100	25,400
COSTO TOTAL	101,300	103,400	105,700
ISR 35%	(35,455)	(36,190)	(36,995)
PTU 10 %	(10,130)	(10,340)	(10,570)
PERDIDA NETA	(55,715)	(56,870)	(58,135)
DEPRESIACIÓN	80,300	80,300	80,300
	24,585	23,430	22,165
AHORRO	9,000	8,500	8,000
FLUJO DE EFECTIVO	33,585	31,930	30,165

PERIODO DE RECUPERACIÓN  
PROYECTO "C"

INVERSIÓN	VALOR NO RECUPERABLE	FLUJOS DE EFECTIVO
240,900	240,900	33,585
	207,315	31,930
	175,385	30,165
	145,220	-

LO QUE YA NO SE PUEDE RECUPERAR ES

145,220
---------

**NOTA:**

No se puede realizar el método de Tasa Interna de Rendimiento debido a que, jamás los Flujos Netos de Efectivo se podrán igualar a la inversión. Porque este proyecto no es de naturaleza productiva, sino de servicios a la empresa.

VALOR PRESENTE NETO  
PROYECTO "C"

PERIODO n	VALOR DE LA INVERSIÓN	FLUJO DE EFECTIVO	FACTOR 0.33	VALOR PRESENTE DE LOS FLUJOS
2003	240,900			
2003		33,585	0.752	25,256
2004		31,930	0.565	18,040
2005		30,165	0.425	12,820

SUMATORIA DEL VALOR PRESENTE	56,116
INVERSIÓN	240,900
VALOR PRESENTE NETO	<u>(184,784)</u>
INDICE VALOR PRESENTE	0.232



### COMPARATIVO DE LOS TRES PROYECTOS

PROYECTO	PERIODO DE RECUPERACIÓN	VALOR PRESENTE NETO	
		NETO	INDICE
COMPAQ	0	(179,392)	0.232
HEWLETT PACKARD	0	(182,038)	0.232
HACER	0	(184,784)	0.232

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**

## INFORME

Como podemos observar a través del cuadro comparativo de la evaluación de los proyectos de inversión de equipos de COMPAQ "A", HEWLETT PACKARD "B", y ACER "C". Los resultados que arrojó el análisis nos muestran que no debemos adquirir ninguno de estos proyectos, por ser improductivos.

Teniendo en consideración que precisamente estos equipos son utilizados para brindar un servicio y con ello mejorar el servicio mismo que presta el despacho a sus clientes, por ende no buscamos un equipo productivo que aumente nuestras ventas como lo es la maquinaria que produce "x" artículo, sino un equipo que nos preste un servicio y facilite nuestro trabajo

Como en los resultados del Índice del Valor Presente en todos los proyectos nos daba el mismo resultado de 0.232, para tomar la decisión de cuál de los proyectos era el más adecuado nos basamos en la mejor opción en el Valor Presente Neto, tomando en cuenta que en todos nos da una cantidad negativa, es decir, que no se puede recuperar optamos por aceptar la opción en la que la cantidad irrecuperable es menor, sin embargo, en este caso es el Proyecto "B" HEWLETT PACKARD en el que nos da un resultado de \$ 143,176.00 que es la cantidad que ya no se podrá recuperar.

Aunque en el papel resultaría la mejor opción "A" se optó por la "B" que es diferente por \$ 1,970.00 pero si se toma en consideración el aspecto cualitativo, donde COMPAQ pertenece en la actualidad a HEWLETT PACKARD, se puede considerar que COMPAQ es quizás de menor calidad de HEWLETT PACKARD.

## CONCLUSIONES

De acuerdo a lo que pudimos apreciar en el presente trabajo, la necesidad de fuentes de financiamiento de una empresa, cualquiera que sea su giro, se origina con el fin de lograr un objetivo específico y su obtención se relaciona con la cantidad de recursos necesarios para llegar a alcanzarlo. La importancia de lo anterior consiste en conseguir e incorporar los recursos para la realización del objetivo.

Los medios económicos en las sociedades son limitados y casi siempre escasos, por lo que es el motivo que las compañías requieran nuevos fondos, ya sea, para fortalecer su estructura o llevar a cabo nuevos proyectos de inversión.

Debido a la situación económica por la que actualmente atraviesa el país, se puede dar el caso de que un Financiamiento pueda convertirse en el inicio de la quiebra de cualquier entidad, por su mal empleo o la persistente variación de las tasas de interés y fluctuaciones cambiarias del peso mexicano frente al dólar, cuando dicho financiamiento se haya obtenido en moneda extranjera.

## **BIBLIOGRAFÍA**

Bauche Garciadiego, Mario. "Operaciones Bancarias" México, 1981 Editorial Porrúa, S.A. de C.V.

Carvallo Yañez, Erick., Lara Treviño, Enrique. "Formulario Teórico-Práctico de Contratos Mercantiles" México, 2000 Editorial Porrúa, S.A. de C.V.

Cervantes Ahumada, Raúl . "Títulos y Operaciones de Crédito" México, D.F. Editorial Herrero, S.A. Décima edición 1978.

Herrera Torres, Gustavo. "La Jurisprudencia en Bancos e Instituciones Financieras" Pereznieto Editores, S.A. de C.V. 1994.

Perdomo Moreno, Abraham. "Administración Financiera del Capital de Trabajo" Editorial, ECASA.

Vergara Tejada, José Moisés. "Defensa Legal Contra Bancos" Doctrina, Modelos y Jurisprudencia. Angel Editor, Marzo de 1998.

Cruz Escarcega, Claudia Elvia y Gama Merino Daniel "Financiamiento e Inversiones Bancarias" UNAM, F.C.A. México, 1998.

Zambrano Hernández, Sergio Rodrigo. "Estudio Financiero de una Industria de Productos de Vidrio para determinar las Fuentes viables de Financiamiento" Seminario de Finanzas Corporativas. UNAM F.C.A. México, 2002.